

INFORME DE COMISARIO PARA
VIRTCORPORATION S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013

A los Accionistas de
VIRTCORPORATION S.A.

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía **VIRTCORPORATION S.A.**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2013.*

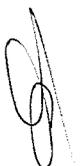
Antecedentes:

*La Compañía **VIRTCORPORATION S.A.**, fue constituida en la ciudad de Quito el 31 de marzo de 2010.*

El capital de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 está compuesto por 800 acciones de US\$1.00 cada una.

Verificación de cumplimiento:

- *He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo y las políticas contables y notas a los estados financieros, preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con normas internacionales de información financiera.*
- *Los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan*
- *Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.*
- *Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de uso legal en el Ecuador.*



Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

- El total de activos de la compañía al 31 de Diciembre de 2013 ascienden a US\$ 2,258,032, siendo sus principales componentes los siguientes: Efectivo en bancos por US\$ 103 mil; Cuentas por cobrar a clientes por US\$ 1,203 mil, neto de provisión; e inventarios por US\$ 389 mil.
- Las cuentas por cobrar a clientes, presentan un bajo riesgo de incobrabilidad, por la cual la administración ha considerado realizar una provisión, basada en las posibilidades de recuperación, por US\$ 60 mil. Las cuentas por cobrar a clientes, se registran al valor de la factura.
- El impuesto a la renta causado durante el año 2013 ascendió a US\$30 mil, el mismo que luego de descontar las retenciones en la fuente efectuadas en el año por US\$38 mil y el crédito tributario de años anteriores, quedó valor a favor por US\$ 75 mil. La compañía aplicó el 22% de impuesto a la renta, porcentaje aplicable para el año 2013, para el total de sus utilidades gravables.
- La compañía consideró para el cálculo del impuesto a la renta, gastos no deducibles tributariamente por US\$31 mil. La participación a trabajadores por las utilidades del año 2013 ascendieron a US\$ 8 mil.
- Al 31 de Diciembre de 2013, la Compañía presenta un capital de trabajo positivo, lo que le permite cumplir ampliamente con sus obligaciones corrientes.
- La compañía cuenta con un estudio actuarial, para determinar la provisión del valor que por jubilación patronal y desahucio, le correspondería al personal, una vez que los mismos cumplan con las condiciones establecidas en el Código de Trabajo del Ecuador.

Por otro lado debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las actas de Junta General de Accionistas, celebradas durante el año 2013 han sido puestas a mi disposición, así como el

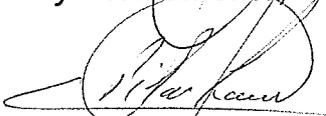


libro de acciones y accionistas, el mismo que se encuentra actualizado.

- La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente e impuesto a la renta.
- La correspondencia, los libros de actas de Junta General y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.
- Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.
- Los administradores y el personal de **VIRTCORPORATION S.A.**, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.
- No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2013 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,



Consuelo Larrea Arellano
RNC 23.204

Agosto 11, 2014